V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE LA AELC

Petición de dictamen consultivo al Tribunal de la AELC por Beschwerdekommission der Finanzmarktaufsicht, de 27 de marzo de 2009, en el asunto Inconsult Anstalt contra Finanzmarktaufsicht

(Asunto E-4/09)

(2009/C 208/05)

Mediante carta de 27 de marzo 2009, recibida en la Secretaría del Tribunal el 14 de abril de 2009, la Beschwerdekommission der Finanzmarktaufsicht (Comisión de Recursos de la Autoridad del Mercado Financiero) solicitó al Tribunal de la AELC un dictamen consultivo en el asunto Inconsult Anstalt contra Finanzmarktaufsicht, sobre las siguientes cuestiones:

1) ¿Cómo debe interpretarse el artículo 2, apartado 12, de la Directiva 2002/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de diciembre de 2002, sobre la mediación en los seguros, en cuanto a los criterios por los que un sitio internet puede considerarse un «soporte duradero»?